Acta de Prorroga

Contratación Directa No. 01/2018
"Adquisicion de Frazadas para Pacientes-Ad Referéndum"
ID N° *338.668*

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año Dos mil dieciocho, siendo las **10:15** horas, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú, se procedió a la realización del Acta de Prorroga de la Contratación Directa No. 01/2018 para la **"Adquisicion de Frazadas para Pacientes-Ad Referéndum" ID N° 338.668.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: la Sra. Brenda Delgadillo Vester, **Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)-Hospital Nacional;** Lic. Nilda Campuzano, **Jefe de Departamento de Compras Menores.-**

Se hace constar que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, no se ha presentado oferta, motivo por el cual se procede a la Prórroga de la fecha de apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 art. 1º.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

BRENDA DELGADILLO VESTER
Directora de Contrataciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Nilda Campuzano
Jefe de Compras Menores
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá